

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 191 Lunes 13 de julio de 2020 Sec. V-B. Pág. 29182

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

21880 Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería sobre Delegación de Facultades en el Presidente.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 30 de junio de 2020, en los puntos 6, 9 y 11, acordó delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria, las siguientes facultades:

- 1.º Aprobar los Pliegos y convocar el Concurso para explotación de la Lonja del Puerto de Almería.
- 2.º Aprobar el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Recepción de Desechos Generados por Buques y Residuos de Carga en los Puertos de Almería y Carboneras.
- 3.º Acordar el desahucio de los ocupantes de la Nave de 296,4 m2 con parcela anexa de 1.296,40 m2 ubicada en el Puerto de Almería (antigua concesión de Nautisol, S.A.).

Almería, 8 de julio de 2020.- El Presidente, Jesús Caicedo Bernabé.

ID: A200028688-1